

A la atención del Sr. alcalde de Torrent

Amparo Folgado Tonda, como portavoz del Grup Popular en el Ayuntamiento de Torrent.

EXPONE

PRIMERO. Que en virtud del artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce la obligación del Alcalde y su equipo de facilitar a los miembros de la Corporación Local datos e informaciones que resulten precisos para el desarrollo de su función. Y que esta habrá de ser resuelta en la plazo de cinco días.

SEGUNDO. Que el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales reconoce el mismo derecho a la información de los concejales que el Artículo 77 de la LBRL y añade que en caso de denegar el acceso a la documentación deberá hacerse a través de resolución o acuerdo motivado en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de la solicitud.

TERCERO. Por descontado se tendrá en cuenta el artículo 16.3 del ROF de guardar la reserva en relación con las informaciones que se faciliten por parte del gobierno al resto de la Corporación para hacer posible el desarrollo de su función.

CUARTO. Según la información publicada hoy por el Levante-EMV, "Gaia está recibiendo a los primeros abonados del complejo de la Cotxera". La noticia indica que La Cotxera tenía 600 usuarios y que "hoy y mañana van a venir algunos abonados al curso de natación". Además, el concejal Andrés Campos indica que el consistorio ha logrado con "celeridad máxima" que "los usuarios vuelvan a tener servicio".

SOLICITA

PRIMERO. Saber si el Ayuntamiento dispone del listado completo de usuarios abonados de La Cotxera a día 4 de enero de 2016 y con cuantos de ellos se ha contactado.

Grup Popular · C/Ramón i Cajal, 1-6 · 46900 TORRENT · populares@torrent.es · Tel. 961111807 · Fax. 961599833

www.apeudecarrer.es



SEGUNDO. Saber si existe un acuerdo firmado con GAIA para utilizar los usuarios de La Cotxera sus instalaciones, en el caso de haberlo queremos saber cuándo se firmó, cuánto le cuesta al Ayuntamiento y que nos facilite una copia del mismo.

TERCERO. Saber si se va a devolver el dinero a los usuarios de La Cotxera que no vayan a acudir a Parc Central.

CUARTO. Saber si existe un acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la resolución del contrato de la empresa gestora de La Cotxera.

QUINTO. Saber qué gestiones está realizando el Ayuntamiento de Torrent para la pronta reapertura de las instalaciones de La Cotxera.

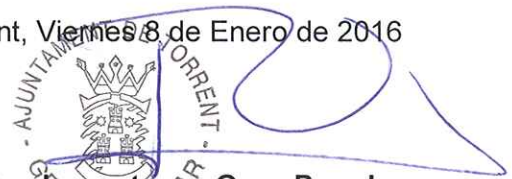
SEXTO. Saber si se está realizando un nuevo pliego de condiciones o si se va a municipalizar el servicio en las instalaciones de La Cotxera.

SÉPTIMO. Saber si los trabajadores de La Cotxera van a ser readmitidos tras la reapertura del complejo deportivo.

OCTAVO. Saber si el Ayuntamiento de Torrent va a emprender acciones legales contra la empresa concesionaria tras el abandono de las instalaciones.

NOVENO. Saber qué actuaciones se están realizando por parte del Ayuntamiento para evitar el deterioro de las instalaciones de La Cotxera, enfocadas al mantenimiento del agua de las piscinas y evitar robos.

Torrent, Viernes 8 de Enero de 2016



Amparo Folgado Tonda, portavoz Grup Popular

Grup Popular · C/Ramón i Cajal, 1-6 · 46900 TORRENT · populares@torrent.es · Tef. 961111807 · Fax. 961599833